

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6648 *CENTRAL DE COMPRAS IP VALENCIANAS COLSAN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES Y PROMOCIONES COLSAN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

Se hace público que, el día 14 de octubre de 2022, el socio único de Central de Compras IP Valencianas Colsan, S.L.U. (sociedad absorbente) y de Inversiones y Promociones Colsan, S.L.U. (sociedad absorbida) aprobó la fusión por absorción de ambas sociedades.

Se trata de una fusión especial entre sociedades gemelas, asimilable a la absorción de sociedades íntegramente participadas (artículo 52 de la Ley Sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles "LME"), dado que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están íntegramente participadas, de forma directa, por el mismo socio.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

En Valencia, 14 de octubre de 2022.- Don Juan Collado Sánchez, como persona física representante de Matriz Grupo Collado, S.L, Administradora única de Central de Compras IP Valencianas Colsan, S.L.U. y de Inversiones y Promociones Colsan, S.L.U.

ID: A220041484-1